

SESIÓN ORDINARIA Nº 29 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

Se inicia la Sesión del Honorable Concejo Comunal a las 15:35 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los Sres. Concejales: don Marco Olivares Cárdenas, don René Vidal Barrientos, don Julio Alvarez Pinto, don Julio Muñoz García, don Juan Vera Sanhueza, don Ignacio Tapia Gatti. Actúa como Secretario Municipal (S) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se aprueban las Actas de Concejo Nº 27 y Nº 28.

El Concejal Sr. Alvarez solicita copia del oficio Nº 103 del Departamento de Tránsito. En relación a la carta enviada por la Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales de Castro, se les otorgará audiencia respectiva para la reunión del martes 27 del presente; asimismo al Sr. Alejandro López, para exponer proyecto de Clínica privada, y a la Corporación de Educación para exponer acerca del Padem 2006.

En cuanto al planteamiento del Concejal Julio Alvarez para declarar Hijo Ilustre de Castro al Sr. Héctor Vera Macías, se indica que debe agregar en el mismo sentido solicitudes de apoyo de organizaciones de Castro donde perteneció el Sr. Vera.

Continuando con la tabla del Concejo se recibe en audiencia al Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Castro, integrado por el Superintendente Renato Toro Alvarado; Vicepresidente Milton Soto Pérez; Tesorero General Ariel Rivera Nieto; y los Directores Mario Contreras Vega, José Galindo Bórquez, Belmar Vera Mansilla.

Sr. Toro: explica los motivos de la desafiliación de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, entre otros porque se presentó un proyecto a dicho organismo para adquirir una camioneta para la Comandancia, iniciativa que no fue aprobada a pesar que tenían todos los antecedentes técnicos y financieros para que dicha iniciativa sea favorable. Aducieron que no disponían de recursos para ello, aunque el proyecto se presentó por segunda vez. A raíz de lo mencionado y analizado los hechos el Directorio General decidió retirarse de la Junta Nacional al no prestarle ningún tipo de ayuda. Con fecha 2 de agosto hicieron llegar vía oficio al distinto Cuerpo de Bomberos el acuerdo considerado, sabiendo que la ley de Presupuestos de la Nación entrega recursos a la Junta Nacional precisamente para apoyar a los Cuerpos de Bomberos. Elaboraron un Informe que hicieron llegar a Alcaldía y al Ministro del Interior donde dan a conocer los hechos, tal documento igualmente se envió copia a la Comisión de Bomberos de la Cámara de Diputados y solicitud de una audiencia a dicha Cámara. Lee íntegramente el documento y concluye que es un abuso el modo como distribuyen los dineros que entrega el Estado para los bomberos, al ser mal administrador y por los gastos excesivos.

Sr. Rivera: explica utilizando un data-show detalle de cuentas y otros antecedentes y estados financieros de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos, además el aporte de instituciones de beneficencia. Realiza un análisis de los recursos, su distribución, balance,

superávit, déficit, saldos, ingresos, egresos, gastos de administración, activos, pasivos, y patrimonio. Concluyendo que la Junta Nacional ha desviado el giro de su actividad.

Sr. Alcalde: consulta qué efectos prácticos para la comunidad tendrá el hecho que el Cuerpo de Bomberos se haya desafiliado de la Junta Nacional.

Sr. Toro: la comunidad puede estar tranquila porque no tendrá ningún efecto. Enviaron un oficio a la Superintendencia de Valores y Seguros y les informan que no existen problemas para entregar los recursos. Deben seguir el conducto regular porque los proyectos deben enviarlo al Consejo regional y éstos los envían a la Junta ,debiéndose pronunciar dentro de 40 días, fundamentando la aprobación o rechazo, y, en este caso no lo pueden rechazar ya que no es conveniente que aduzcan un inconveniente económico, sabiendo los valores que cuentan y entregados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sr. Juan Vera: manifiesta que el presidente de la Junta Nacional Sr. Hinzpeter declaró que si la Comandancia hubiera solicitado la camioneta con una motobomba hubiera tenido el apoyo. Consulta cuál ha sido la causa que en años anteriores el Cuerpo de Bomberos no hubiese detectado este tipo de irregularidades.

Sr. Toro: indica que simplemente se debe porque la Junta Nacional no publicaba los balances.

Sr. Vidal: consulta si este tema lo han tratado con los otros Cuerpos de Bomberos de la provincia, porque es importante transparentar lo que acontece con la Junta Nacional y mas que denunciar a los medios de comunicación harán un esfuerzo para clarificar los hechos. Plantea que el Concejo pueda avalar en un documento oficial lo que señala el Directorio, especialmente cuando viajen al Congreso a explicar lo acontecido.

Sr. Muñoz: le preocupa que los proyectos que presente el Cuerpo de Bomberos de Castro sean presentados nuevamente a la Junta Nacional porque tendrían algún grado de mínima aceptación al estar desafiliados. Entonces, durante años no habrían proyectos aprobados para Castro porque la Junta Nacional no tendría ninguna relación con el Cuerpo de Bomberos local.

Sr. Toro: la única manera en que la Junta Nacional pueda justificar la no aprobación de un proyecto para Castro por estar desafiliado es de que ellos sostengan que no tienen recursos.

Sr. Alcalde: quién fiscaliza a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Toro: debería fiscalizarlos la Superintendencia de Valores y Seguros. Aunque manifiesta que existen presiones y mínima entrega de información para hacer un balance como corresponde por diversas instancias.

Sr. Rivera: expresa que gracias a la Municipalidad de Castro el Cuerpo de Bomberos de Castro están vigentes en lo financiero; y agrega que las declaraciones del Presidente

Nacional de los Cuerpos de Bomberos de Chile Sr. Hinzpeter en los diarios, adolece de errores.

Sr. Contreras: piensa que el Sr. Hinzpeter se encuentra dialogando a diversas instancias para encubrir lo ocurrido con la contabilidad de la Junta Nacional, especialmente en la Cámara de Diputados.

Sr. Tapia: opina favorablemente de lo realizado por el Cuerpo de Bomberos de Castro al desafiliarse de la Junta Nacional.

Sr. Alvarez: el problema que les aqueja al Cuerpo de Bomberos de Castro también es un tema que le compete al Concejo como comuna, y es importante apoyarlo en estos planteamientos.

Sr. Toro: espera que los diputados respondan el oficio que le adjuntaron en su oportunidad explicándoles la situación.

Se concluye emitir un oficio del Concejo al Presidente de la Comisión de los Cuerpos de Bomberos de la Cámara de Diputados, Diputado Iván Norambuena Farías, y respaldar al Cuerpo de Bomberos de Castro; asimismo adjuntar el oficio a Senadores y Diputados del Distrito 58, al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, y otras personalidades consignadas en el oficio N° 47 del 22 /08/2005 enviado por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Castro.

El Directorio General de Cuerpo de Bomberos de Castro antes de retirarse de la sesión agradece por la recepción del Concejo y la audiencia respectiva, expresando su satisfacción por el respaldo recibido.

A continuación se analiza la situación de los trabajadores que no percibieron sus sueldos contratados por el Sr. Mansilla., después de haber laborado en el sector Quinchén. Se convoca a la reunión al Asesor Jurídico del Municipio Sr. Alfredo Calvo.

Sr. Alcalde: la Municipalidad se encuentra haciendo gestiones, aunque se ha complejizado el problema. Es fundamental que exista una sola voz oficial al respecto. Viajará a Puerto Montt a una reunión en la Intendencia con el inspector técnico de la obra, asesor jurídico, funcionario de Chile-Barrio, funcionarios del gobierno regional, y el Intendente, donde dialogará principalmente el tema de cómo continuar las obras, y en segundo lugar acerca de la boleta de garantía. Lo importante es agilizar al máximo la prolongación de los trabajos. Lamenta lo que se ha producido con su persona en cuanto a los insultos y pancartas, a pesar de todas las gestiones que se realizan. Es importante que exista un criterio formal, que permita al Alcalde actuar bajo un sustento jurídico y no por apreciaciones, ya que finalmente el que cometerá una irregularidad será el Alcalde.

Sr. Alvarez: piensa que hay pagarles a los trabajadores, y plantea una razón política y jurídica. La variable política es que en algún momento se les dijo por funcionarios municipales que se les cancelarían los sueldos. Entonces con respuestas distintas a nivel

municipal, los afectados piensan que es una dilación del punto de vista político. Y, en lo jurídico, el Municipio tiene que pagarles aunque sea a largo plazo porque será con el mismo recurso. Las bases son un contrato, y es ley para ambas partes; el Intendente dice que se requiere una sentencia, pero las bases no lo dicen y además si siempre para pagar se requiriera una sentencia judicial para qué existe la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece la facultad que tiene el Concejo para transar judicialmente o sea llegar a acuerdo en el juicio antes de la sentencia. El advenimiento judicial tiene el efecto de una sentencia ejecutoriada final. Expresa que estén mezclando dos cosas en un solo tema, porque como Concejo y Municipio tienen la facultad para resolver un solo caso porque el Intendente en el aspecto de los pagos no tiene injerencia ya que en esta determinación son autónomos como Corporación de Derecho Público. En conclusión habría que pagarles pero no todo, es decir, sueldos y pagos previsionales, no el finiquito. Esta es su opinión jurídica, y el que tiene la facultad para plantear una transacción judicial de acuerdo a la ley es el Alcalde que se lo propone al Concejo y éste aprueba o rechaza.

Sr. Calvo: lamenta la actitud de los trabajadores por los insultos y el mal trato dado a los funcionarios municipales que les colaboran para solucionarles su problema. Plantea que los dineros no son municipales, sólo se administran los recursos. El empleador puede oponerse a la demanda, y considerar otra propuesta ya que es su dinero. Dentro de la jurisprudencia en lo relativo a las boletas de garantías existe un tema en que se demandó subsidiariamente habiendo fallos distintos, pero la declaración de subsidiaridad nuestra implica que debe haber una declaración judicial que así lo declare, por lo tanto, necesariamente el abogado y los trabajadores debieran conseguir una precautoria para obtener el dinero con una orden judicial. También se puede llegar a un avenimiento, aunque la responsabilidad para un acto que puede ser refutado de ilegal corresponde al Alcalde. Además existe un problema porque no está acreditada la relación laboral de los trabajadores.

Propone que esas dineros que tampoco son propios del contratista, sino de un tercero que quedaron retenidos, y que ese tercero no ha dicho nada porque no ha sido notificado, bastaría que se notifique a la persona y transcurra el plazo, entonces el día once si no se pronunció ni menos objetó de lo que contiene la demanda, tienen las facultades para proceder.

Los Concejales analizan distintas proposiciones. Y, el Concejel Alvarez fundamenta otras razones jurídicas al respecto, especialmente acota qué sucederá si no puede notificar al contratista. Si se notifica con los mecanismos conocidos, se deja que pase el plazo de diez días y al contestar de cualquier forma se llega al acuerdo con esta persona.

Sr. Muñoz: espera que prospere el asunto con el señor Mansilla y el Concejo en forma escrita o de otra forma debe asumir el compromiso de respaldar al Alcalde.

Sr. Vidal: indica que no es bueno crear falsas expectativas, otras personas están opinando del tema en forma tergiversada. Opina que se apoye lo que plantea el Alcalde.

Se producen diálogos entre el Concejal Sr. Vidal y el Asesor Jurídico Sr. Calvo, acerca de opiniones vertidas y planteamientos sobre este tema, clarificándose las opiniones e ideas.

Ingresa a la reunión representantes de los trabajadores para saber acerca de su situación laboral, presididos por el Sr. Víctor Torres.

Sr. Alcalde: explica que se han hecho gestiones a distintos niveles para solucionar el inconveniente de Quinchen que involucra dos aspectos, uno es el tema de los sueldos de los trabajadores y las imposiciones que se adeudan por parte de la empresa de Carlos Mansilla y, lo segundo es cómo continuar las obras en el sector de Quinchen. Comenta acerca de la posible solución y, de la reunión que sostendrá con el Intendente y los funcionarios respectivos. Al parecer el Sr. Mansilla estaría dispuesto a una solución porque como contratista tendría problemas para futuras postulaciones de contratos a nivel regional, aparte que lo eliminarían del registro de contratistas. La idea es buscar todas las soluciones factibles, tanto de que se le notifique mañana por parte del abogado municipal y permitir que una empresa subcontratista pueda continuar con las obras, evitando el llamado de licitación ya que se demoraría mucho tiempo.

Sr. Alvarez: reitera el planteamiento, y agrega que para poder cancelar debe ser notificado el Sr. Mansilla, entonces para acelerar los plazos el abogado municipal viaja a Puerto Montt con un exhorto.

Sr. Torres: consulta acerca de los plazos una vez realizado los trámites indicados.

Sr. Alvarez: explica que serían 10 días hábiles. Acota que de todos los trabajadores solamente 19 han acreditado la existencia de la relación laboral con contrato, y deben hacerlo los restantes con el libro de asistencia o el pago de imposiciones.

Sr. Calvo: a todos se les cancelará, pero de todos hay 19 que son inobjetables, y con los otros tenemos que demostrar su relación laboral, y a las 2 personas que son subcontratistas no les corresponde.

Sr. Alcalde: lo que se paga son los salarios y deudas previsionales en este avenimiento, y si el juicio laboral continúa tendrían que esperar la sentencia para cancelar lo restante porque las bases permiten pagar sólo remuneraciones y provisiones.

Se dialoga otros tópicos relativos a cotizaciones, sueldos, ampliación de la demanda, reunión con el Intendente.

Los trabajadores se muestran satisfechos con la explicación y esperarán la respuesta pertinente por parte de las autoridades, así como las gestiones que se realizan. El Sr. Torres y trabajadores que lo acompañan agradecen por la preocupación y se retiran de la reunión.

A continuación ingresa a la sesión la directiva de la Asociación de Box de Castro, integrada por su Presidente, Sr. Víctor Guerrero, el Director, Sr. Juan Carlos Vivar, el entrenador, Sr. Antonio Bajas y el pugilista, Sr. Jonathan Soto.

Sr. Alcalde: expresa disculpas en nombre del Concejo por la hora y atraso de la audiencia.

Sr. Guerrero: agradece al Concejo por el constante apoyo que han tenido. En lo deportivo han tenido buenos resultados, participaron en el Campeonato Nacional de Antofagasta con un equipo muy joven, siendo vicecampeones nacionales por equipos, además obtuvieron cuatro campeones de Chile y tres en tercer lugar. Les asignaron una tremenda responsabilidad, como es el de representar a Chile en el Panamericano de Brasil. Chile se presenta sólo con dos púgiles que son de Castro, los boxeadores Jonathan Soto y Ramón Mascareña, además Antonio Bajas a cargo del Cuerpo Técnico de la selección chilena, debiendo viajar el 22 de septiembre. Sin duda es un gran honor y responsabilidad, están realizando diversas gestiones en lo financiero para viajar a Río de Janeiro, ya que la participación de Castro en Antofagasta prácticamente agotó las arcas monetarias de la Asociación. La Federación Chilena de Boxeo con lo único que apoya es con los pasajes de Santiago a Río de Janeiro, y los organizadores –en este caso Brasil- la estadía. Sin duda, es importante que los representantes de Chile y por tanto de Castro dispongan de un viático, ya que están complicados con algunos gastos.

Sr. Vivar: están satisfechos por los logros obtenidos, y desean también disponer de un lugar para entrenamiento idóneo y con mejor infraestructura, ya que las piezas del gimnasio donde entrenan en calidad de préstamo con las condiciones mínimas no son adecuadas, y pese a todo han logrado excelentes resultados. Sostuvo una reunión con Iván Castro, Jefe del Departamento de Proyectos de Chile- Deportes que le ofreció todo su apoyo para entregar recursos destinados a la construcción de un pequeño gimnasio con todas las condiciones, y el único inconveniente es el Comodato de un terreno de una superficie no muy amplia. El plazo para postular es el 15 de octubre y existe un Fondo de Chile Deporte Regional que permitiría el financiamiento, el Sr. Castro le manifestó que el de nuestra ciudad sería un proyecto emblemático y el daría su apoyo. Tienen visto un terreno a un costado de las construcciones existentes de los árbitros, superficie suficiente para instalar el gimnasio.

Sr. Vera: felicita por el logro obtenido, especialmente a los dirigentes, boxeadores y entrenador, además es un orgullo para Castro que representan a Chile. Apoya el proyecto del Comodato y construcción del gimnasio.

Sr. Alvarez: se adhiere a las felicitaciones, lo que han hecho es un acontecimiento que enorgullece a la ciudad al representar a Chile. Por tanto, solicita al Alcalde evaluar lo del Comodato y tiene su voto para concederlo.

Sr. Tapia: saluda y felicita por los logros conseguidos, apoyará también el Comodato y el terreno solicitado.

Sr. Vidal: se suma a las felicitaciones, propone que pueda analizarse rápidamente con la DOM y Asesor Jurídico lo del Comodato y proseguir con al gestión del gimnasio, también apoyará para entregar algún aporte económico del Concejo al viaje a Brasil, y que se busque algún mecanismo en el presupuesto municipal para dicha transferencia.

Sr. Muñoz: también apoya, felicita a la Asociación, y respaldará las iniciativas indicadas.

Sr. Alcalde: se debe entregar una carta y la carpeta con especificaciones técnicas dirigida al Alcalde y Concejo solicitando el Comodato, para que luego la DOM cuantifique el terreno con un plano respectivo el cual debe incluirse en el Comodato. Es importante hacer esta gestión a la brevedad, manifestando que existe la voluntad para apoyarlos.

Se retira de la sesión la Asociación de Box, agradeciendo por el apoyo recibido.

El Concejo dialoga acerca del monto de recursos para la Asociación de Box, y el Sr. Alcalde plantea aportar la suma de \$ 500.000 como transferencia, cifra que se obtendrá del ítem de recursos de los Concejales y posteriormente se repondrá.

Acuerdo N°1.- El Concejo por unanimidad aprueba transferencia de \$ 500.000 a la Asociación de Box de Castro.

Varios:

Sr. Alcalde: se refiere a la Ley de Rentas II que deja exenta del pago de derecho de aseo a contar del 1º de julio a todas las propiedades inferiores a 7 millones de pesos de avalúo fiscal. La facultad municipal para rebajar tarifas de aseo proporcionalmente o eximir del pago a la totalidad de ellas individualmente o por unidades territoriales a los usuarios que lo ameriten de acuerdo a su condición económica, basándose para ello en los indicadores establecidos en el Reglamento. Reglamento que está preparando el Departamento Social a través de su Directora. Para la aplicación de este beneficio se requiere la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicios, es decir cuatro; en todo caso el Alcalde con acuerdo del Concejo deberá fijar una política comunal para la aplicación de las rebajas, las que junto a la tarifas serán de carácter público según lo disponga la Ordenanza Municipal. Las propiedades afectas a contribuciones que son de \$ 10.900.000 hacia arriba automáticamente pagan derecho de aseo, hay un tramo que quedan exentas las menores de 7 millones, y otro donde la ley faculta al Municipio para rebajar o eximir entre 7 y 10 millones. Se calcula que son alrededor de 500 propiedades del área central de Castro, que no son poblacionales y se estudiarán estos casos individualmente. Propone al Concejo condonar intereses, multas y reajustes, y dejar la cuota nominal del capital original que lo cancelar en convenio de pago. Todas las propiedades inferiores a \$ 10.900.000 podrán condonar ya sea individualmente o por unidades territoriales hasta el 100% de la deuda atendida las condiciones socioeconómicas del deudor. En este tema participará el Departamento Social y lo que se pretende es poder ayudar a los deudores. Solicita al Concejo la aprobación del Reglamento presentado para efectos de las propiedades entre 7

y 10.900.000 pesos que tienen que pagar servicio de aseo y que la Municipalidad le pueda condonar algo de la deuda que tienen y en adelante estudiar los casos de acuerdo a su condición. Entonces la aprobación sería la aplicación de este beneficio que requerirá la mayoría absoluta del Concejo para rebajar tarifas del tramo ya indicado.

Acuerdo N°2.- El Concejo por unanimidad aprueba la aplicación del beneficio contenido en el Reglamento.

Se debe adjuntar copia del Reglamento a cada Concejal por parte del Departamento Social.

Sr. Alcalde: el Municipio postuló a un proyecto de la Subdere ganándose \$ 15.000.000 para construir una multicancha en la población Prat 1, cuyos trabajos ya comenzaron en terrenos del Serviu que entregará en Comodato a la Municipalidad. Presenta los nombres de las nuevas calles que postulan al Programa de Pavimentación Participativa y solicita la firma del oficio de los Concejales. Invita a los Concejales a las actividades programadas para el 18 de Septiembre.

Sr. Vidal: habría que ver el tema del aporte a la Primera Compañía que está pendiente, el cual fue patrocinado por el Municipio, otro aspecto es que en el sector de Cancha Rayada el Sr. Carlos Barría obtuvo un subsidio habitacional, y el único inconveniente es el certificado de recepción por parte de la DOM, porque construyó un muro más alto de lo que le correspondía, apela que el sitio donde edificó también es de su propiedad y por tanto no habría inconvenientes.

Sr. Alcalde: en relación a la Primera Compañía tiene considerado entregar el aporte pertinente. En cuanto a la situación del Sr. Barría la DOM emitió un informe y se verá en el próximo Concejo, pero manifiesta que es una facultad exclusiva de la Directora de Obras. Se presentó un plano de edificación y lo que se hizo no tiene relación con lo presentado, vulnerando normas del Plan Regulador de Castro.

Sr. Vidal: le preocupa la postación que se realiza en Castro, son 44 postes relacionados con telefonía móvil con una altura de 15 metros más las antenas y, aparece en el DOM una concesión otorgada por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, pero además nos encasilla como comuna ya que no tenemos ingerencia ante este organismo del Estado. Hoy a cualquier poblador se le cobra ante cualquier reparación de su vivienda y ellos pagan como derecho municipal sólo por \$ 30.400; consulta si obligatoriamente tiene que funcionar el tema legal de la Subsecretaría en este sentido cuando ellos solicitan concesión y se lo otorgan. Además causa un daño de contaminación visual, no hay consulta si frente a la propiedad donde se instala esa persona puede en algún momento tener una entrada de vehículo, menos existe un estudio y se impone obligatoriamente pagando un derecho mínimo.

Sr. Vera: no tenemos una Ordenanza sobre el tema, ya que es exclusiva responsabilidad del Municipio y se pierden recursos.

Sr. Alcalde: esta empresa es de la Telefónica del Sur, en vez de disponer de un celular se usaría un teléfono inalámbrico, entonces es de un costo menor el servicio. Se está haciendo este mismo trabajo en otras ciudades.

Acuerdo N°3-A.- Después de diversos diálogos el Concejo acuerda que la DOM y el Asesor Jurídico realicen un informe sobre este aspecto, asimismo oficiar a la Subsecretaría para que informe sobre esta situación.

Sr. Vidal: plantea una situación que le preocupa, y es lo acontecido con el guardia municipal, ya que tuvo un entredicho con esa persona quien manifestó un comportamiento desafortunado y grosero con su persona. Indica que es un hecho que se repite desde la huelga del Hiper Beckna donde la misma persona provocó inconvenientes. El es una autoridad comunal y merece el respeto correspondiente.

Sr. Alcalde: pedirá un informe sobre lo ocurrido, y no es facultad del Concejo cambiar el guardia. Desea consultar con esta persona para saber qué pasó.

Los señores Concejales expresan su solidaridad con el Concejal Vidal y manifiestan que estos hechos no pueden ocurrir, ni menos con un Concejal que es una autoridad comunal.

Sr. Tapia: le preocupa la fachada de la Gobernación, ya que es el principal edificio público de la provincia está en condiciones estéticas desfavorables. Consulta si llegó carta de la Empresa Corcovado Ltda., que desea instalar basureros en el paseo costanera. Recorrió el camino Quilquico-Playa Piyul que está hecho un desastre y sería importante arrojarles unas camionadas de ripio. Explica que una joven profesional de diseño gráfico realizó un estudio de una imagen corporativa para Chiloé, hará llegar su propuesta al Alcalde y Concejo para estudiarlo y analizarlo en la Asociación Provincial de Municipalidades y posibilidades de difundirlo.

Sr. Vera: solicita la factibilidad de que el trabajo de arborizar ciertos tramos de la ciudad se prolonguen a la Avenida Galvarino Riveros, igualmente desde calle Baquedano a Intendente García, como asimismo desde Intendente García a Pérez Zujovic, en todos ellos se pueden ornamentar para una mejor presentación. En cuanto a la pasarela de Camilo Henríquez solicita el estudio realizado por la DOM a objeto de conocerlo en detalle, y saber si en el presente año existe la posibilidad de concretarlo o incorporarlo al presupuesto 2006 si no se realiza. Realizó una petición con fecha 2 de Agosto en sesión ordinaria para hacerle llegar el listado de caminos de la comuna donde se informe a cuáles corresponde mantención municipal y a mantención de Vialidad. Esto fue por acuerdo de Concejo, y dicho estudio no ha llegado por parte de la DOM, le parece que están dilatando la entrega de esa información. Reitera el pedido a la DOM de este acuerdo. La comunidad de Nercón presentó un proyecto para construir una plazuela, sería importante que la Municipalidad pudiera disponer de un profesional para que aporte ciertos lineamientos técnicos a dicho lugar. Solicita que a través de la DOM se pudiera hacer una evaluación de lo que es el camino de acceso desde la posta de Curahue al cementerio del lugar, una franja pequeña pero intransitable. La comunidad pide que le colaboren con camionadas de ripio, ya que

ellos mismos laborarán en el lugar. En cuanto al cementerio municipal se reunió con algunos vecinos que están molestos porque se están robando los crucifijos de las tumbas, consulta con qué sistema de seguridad cuenta dicho recinto. Respecto al proyecto Plaza de Armas de la ciudad desea saber en qué estado se encuentra. También desea que se le informe sobre el puerto de Castro y se oficie al Ministerio de Obras Públicas o a quien corresponda para también conocer en qué etapa está, es decir oficiar para saber el plazo.

ACUERDO N°3-B. Concejo Municipal por unanimidad acuerda oficiar al Ministerio de Obras Públicas, solicitan informe sobre en qué etapa se encuentra el Proyecto de Concesión del Puerto de Castro y el plazo considerado para su concreción.

Sr. Alcalde: en el cementerio municipal tenemos un guardia de lunes a sábado en horario normal y, en el proyecto Plaza de Armas se presentó el proyecto, lograron compromiso con la Ministra, ahora están esperando la transferencia de los recursos para llamar a licitación del diseño; están tratando que le adelanten los montos para comenzar cuanto antes. En relación al puerto de Castro la autorización está en el Ministerio de Hacienda para el llamado a licitación, porque como es una concesión pasa por el visto bueno de dicho Ministerio.

Sr. Muñoz: con la nueva regularización de los bienes raíces del Ministerio de Bienes Nacionales ha recibido a personas que a pesar de los problemas socioeconómicos deben prácticamente pagar el 100% del trámite de Bienes Nacionales para el saneamiento y mas aún de una sola vez. Solicita oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales donde como Concejo manifiestan su preocupación por esta nueva modalidad, externalizando el servicio en desmedro de los mas pobres.

En cuanto al Hospital de Castro y su Directora, Sra. Silvia Venezian desea pedirle información escrita para el Concejo acerca de las nuevas especialidades o aspectos relacionados mas directamente con la atención del nuevo Hospital, es decir no sólo la infraestructura, sino el contenido del futuro Centro Hospitalario.

Explica el caso de la Sra. Juana Cárcamo del sector de Tey-Astillero, una anciana que vive en forma paupérrima, y que el Dpto. Social atiende este caso dramático rápidamente.

Sr. Alvarez: plantea que a los inspectores se les compró una máquina fotográfica, y precisamente el objeto es detectar situaciones anómalas en el momento preciso cuando tenemos inconvenientes con la basura en los contenedores. Por ello lo mejor es que sean los inspectores quienes sorprendan estos hechos y no el diario escrito.

Pide aplicar la propia Ordenanza Municipal porque son autoridad y que se invite al funcionario encargado del Medio Ambiente y sus inspectores para dialogar este tema. Piensa que de acuerdo a la foto del diario corresponde denunciar al Juzgado de Policía Local para la multa correspondiente.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato Provisión de Placas Identificadotas de Mascotas de fecha 23.06.2005, con Sra. Mirna Moreno Mella, vigencia contrato del 23 Junio al 31 Diciembre 2005, valor placa \$850 sin IVA.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2005, con doña María José Bravo Recabarren, Asistente Social, para desempeñar la función de apoyo Técnico al Programa "Sistema Comunal de Prevención de Drogas" PREVIENE, por el periodo 01 Septiembre al 31 Diciembre 2005, honorarios \$410.000 mensual.-
- 3.- Contrato de Adquisición Mobiliario Escolar para Escuela Especial Antu Kau de Castro, con la Empresa Metalúrgica Silcosil Ltda. adjudicación de la propuesta publica por la suma de \$2.309.195, financiamiento FNDR.-
- 4.- Contrato de Arriendo de fecha 20.07.2005, con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC), adjudicación licitación pública vía portal de Chilecompra la propuesta "Adquisición Servidor" Item Mantención, Garantía y Soporte del Servidor Municipal, duración contrato 3 años, valor 5,24 UF mensual.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio Nº142 de fecha 02.09.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 06 de Septiembre 2005.-
- 2.- Oficio Nº143 del 09.09.2005, a Pdta. Sindicato de Trabajadores Eventuales, comunicar ofrecimiento de un espacio en el Centro Cultural Comunitario para reuniones y trámites en horario de oficina.-
- 3.- Oficio Nº144 del 09.09.2005, a Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, comunica audiencia del Concejo Municipal para el día 14 de Septiembre 2005, a las 16:00 horas.-
- 4.- Oficio Nº145 del 09.09.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 14 de Septiembre del 2005, a las 15:30 horas, en sala sesiones I. Municipalidad Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Decretos del NºT-136 del 01.09.2005, transferencia \$125.000 a la Junta de Vecinos "Villa Hurtado", destinado a implementación sede social, adquisición sillas, pintura, materiales de construcción y eléctricos.-
- 2.- Carta de fecha 06.09.2005, de la Directiva Fenats Unitaria Hospital de Castro, solicitan audiencia al Concejo Municipal para plantear problema de su sede ubicada en recinto hospitalario. En esta audiencia asistirá la directiva local y regional de dicha Asociación.-
- 3.- Carta de fecha 31.08.2005, del Comité de Luz Los Angeles I. Quehui, solicitan aporte de 2 tambores más de petróleo adicionales por el periodo de dos meses, debido al gran consumo en estos meses de invierno.-
- 4.- Oficio Ord. Nº103 del 01.09.2005, de Directora Depto. Transito, informa sobre problemas de estacionamiento en calle O'Higgins (lado Sodimac), que siempre se ha inspeccionado ese sector, los conductores se ubican en ese lugar para no pagar parquímetro,

se han cursado varios partes. Se conversó con los fleteros del lugar indicándoles la prohibición de estacionarse, que se demarcará con achurado los 10 metros de la esquina, en cuanto las condiciones climáticas lo permitan.-

5.- Carta de fecha 02.09.2005, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes de Agosto 2005, total 467 personas.-

6.- Oficio N°07674 de fecha 26.08.2005, de Contraloría Xa. Región, cursa con alcance Resolución N°76 de 2005, del Serviu Xa. Región, que acepta la oferta para la ejecución de las obras "Programa de Pavimentación Participativa de las Calles Yumbel, Yumbel Poniente, Alcalde Manuel Muñoz y Camilo Henríquez de la Comuna de Castro, a la Empresa Sociedad Constructora Hurtado Ltda. por un monto de \$160.152.688.-

7.- Carta de fecha 06.09.2005, de Concejal Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, informa de citación a Dr. Alejandro López para el día 27.09.2005, a las 17:00 hrs., para exponer ante el Concejo Municipal proyecto de Clínica Privada, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.09.2005.-

8.- Carta de fecha Agosto 2005, del Sr. Mayor de Cabineros Castro, da respuesta a Oficio N°130 del Concejo Municipal, e informa gestiones realizadas por denuncia de destrozos de gigantografías turísticas y paletas señaléticas turísticas, instaladas en la Plazuela Palafitos y El Tren.-

9.- Carta de fecha 17.08.2005, de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para tratar diversos temas de interés del sector rural.-

10.- Carta del Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, propone al Sr. Héctor Vera Macias para la designación como Hijo Ilustre de la Comuna de Castro, en reconocimiento y gratitud a sus meritos personales y laborales desarrollados. Incluye biografía.-

Sr. Alcalde: se refiere a una carta enviada por la Directiva del Hogar de Cristo donde solicitan un aporte para la Cena de Pan y Vino.

Acuerdo N°4.- El Concejo dialoga acerca de esta petición y acuerda por unanimidad transferencia de \$ 300.000 al Hogar de Cristo. Sin perjuicio de lo indicado, el Concejo expresa su reparo pues dicha Institución aún no contesta lo solicitado en su oportunidad.-

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación del acta
- 2.- Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695.
3. Correspondencia despachada.
- 4,. Correspondencia recibida.
- 5.- Varios.

Concluye la reunión a las 22:00 horas.